

Unidad de Igualdad de Género

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2017



ÍNDICE

PRESENTACIÓN

Introducción	[3]
Objetivos	[4]
Marco conceptual y pedagógico	[4]
Descripción del Programa	[6]
Datos de contacto y coordinación	[6]

OFERTA DE CAPACITACIÓN

I. Sensibilización	[7]
II. Formación	[8]
III. Especialización	[11]

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en su artículo 5, fracción XV, establece el mandato de "especializar a las y los agentes del Ministerio Público, peritos, policías federales ministeriales y en general al personal que atiende a víctimas de delitos a través de programas y cursos permanentes en:

- a) Derechos humanos y género;
- **b)** La aplicación de la perspectiva de género en la debida diligencia, la conducción de averiguaciones previas y procesos judiciales relacionados con discriminación, violencia de género y feminicidios;
- c) Incorporación de la perspectiva de género en los servicios periciales;
- **d)** Eliminación de estereotipos sobre el rol social de las mujeres;
- **e)** Los que se consideren pertinentes para la debida investigación y persecución de los delitos que son cometidos contra niñas y mujeres."

Esta obligación se ha reiterado en el Programa Nacional de Justicia, 2013-2018 que, en cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo y su estrategia trasversal "Perspectiva de Género", no sólo ha incorporado líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades, sino que en la estrategia respectiva al diseño de un esquema integral de cambio cultural, incluye líneas de acción sobre "Establecer un programa de capacitación dirigido a la promoción y defensa de los derechos humanos y perspectiva de género" y "Actualizar, sensibilizar y estandarizar los niveles de conocimiento y práctica de los servidores públicos en materia de derechos humanos y perspectiva de género".

La Unidad de Igualdad de Género (UIG), creada mediante acuerdo A063/2015, en el que se establece como parte de sus atribuciones la de "proponer e implementar, en coordinación con las unidades administrativas y órganos desconcentrados competentes de la Procuraduría General de la República, el diseño de esquemas de capacitación, actualización y especialización en las materias relacionadas con el objeto de la Unidad de Igualdad de Género", ha desarrollado el presente **Programa de Capacitación**, dirigido al personal de la PGR con el fin de cumplir con los mandatos normativos antes mencionados, entre otros, referentes a la capacitación de servidores/as públicos/as del sector justicia.





El Programa se estructura en tres niveles con el fin de abordar tanto elementos culturales como técnicos que contribuyan a la aplicación de la perspectiva de género en las actividades de la Procuraduría, así como a la construcción de una cultura y climas institucionales acordes a dicha perspectiva y al enfoque de derechos humanos.

OBJETIVOS

- Contribuir a atender las necesidades de capacitación del personal de la Procuraduría General de la República y sus Órganos Desconcentrados, en materia de género y derechos humanos de las mujeres.
- Contribuir al desarrollo de capacidades del personal de PGR a través de actividades académicas como cursos y talleres para la aplicación de la perspectiva de género y la construcción de una cultura institucional acorde a ésta.
- Contribuir al cumplimiento de los mandatos normativos internacionales y nacionales en materia de capacitación de las y los operadores de justicia, servidoras y servidores públicos, sobre perspectiva de género, igualdad y no discriminación de género, derechos de las mujeres y niñas, violencia de género y otros afines.

MARCO CONCEPTUAL Y PEDAGÓGICO

En el marco de este Programa, la **capacitación** se define como un proceso de enseñanza/aprendizaje desarrollado en el ámbito laboral e institucional, mediante el cual se desarrollan o incrementan conocimientos, habilidades y/o actitudes necesarias para llevar a cabo una función o tarea, o para mejorar la manera en que esta se efectúa.

Los procesos de capacitación buscarán incidir en una o más de las áreas de aprendizaje: cognoscitiva (conocimientos), afectiva (actitudes, valores) y psicomotriz (habilidades). Las modalidades que se emplean en las actividades de capacitación son las siguientes:

- Taller: tiene como finalidad proporcionar, a un cierto número de participantes que se han reunido con una finalidad educativa, un conjunto de conocimientos teóricos, reforzado por la discusión y análisis de casos prácticos, a la vez que se utilizan diversas técnicas y dinámicas grupales que faciliten el aprendizaje de los temas tratados. El taller es un lugar de aprendizaje colaborativo, integrador, reflexivo, en que se unen la teoría y la práctica como aspecto central del proceso pedagógico, donde las y los participantes construyen socialmente conocimientos y valores, desarrollan habilidades y actitudes, a partir de sus propias experiencias. El taller es coordinado por un/a instructor/ o facilitador/a en el cual cada uno de los integrantes hace su aporte específico.
- Curso-taller: acción educativa cuyo propósito es la adquisición de conocimientos nuevos o la actualización de los ya existentes sobre un área o temática específica.





Es un recorrido por un conjunto de conocimientos sistematizados. Bajo la conducción de un especialista y con la combinación de diversas técnicas didácticas de trabajo individual o colectivo. Todo curso está orientado fundamentalmente al aprendizaje de nuevos conocimientos y habilidades.

- Curso en línea: es una modalidad en la cual el curso se desarrolla dentro de una plataforma virtual de aprendizaje en la que se ejecutan las actividades. No requiere la presencia de las/os participantes e instructoras/es en un mismo lugar y tiempo, se aplican diversas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) que facilitan el aprendizaje, proveyendo a la/os alumnas/os de contenidos y actividades vía Internet, así como de medios de comunicación y retroalimentación entre estos y las/os instructoras/es o asesoras/es, que permiten a las y los participantes estar acompañados y resolver sus dudas e intercambiar ideas, ya sea de manera individual o grupal. Es útil para aquellas personas que no puedan o no deseen desplazarse a un lugar en particular.
- Certificación: es el proceso a través del cual las personas demuestran por medio de evidencias, que cuentan con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para cumplir una función a un alto nivel de desempeño de acuerdo con lo definido en un Estándar de Competencia. Un Estándar de Competencia es un documento oficial aplicable en toda la República Mexicana que sirve de referencia para evaluar y certificar la competencia de las personas.

Los modelos pedagógicos a partir del cual se diseñan las actividades de capacitación, en su modalidad de cursos y talleres, toman como referencia algunas de las características principales del *enfoque constructivista del aprendizaje* y del modelo de *desarrollo de capacidades;* en cambio, las certificaciones se desarrollan desde el modelo de *educación basada en competencias*.

Tomando como referencia algunas de las características principales de los modelos y enfoque antes citados, los procesos de capacitación deben:

- Contar con un marco de operación (normativo, institucional) que brinde elementos para la unificación de criterios y conceptos.
- Buscar la formación de una masa crítica de recursos humanos que cuente con las capacidades necesarias para lograr los objetivos de la institución.
- Generar materiales didácticos y diseñar las actividades de tal manera que brinden herramientas para que quienes participan puedan vincular sus nuevos aprendizajes con sus entornos institucionales, laborales y con sus funciones.
- Incidir en los saberes de las/os participantes: saber (ámbito de los conocimientos), saber hacer (ámbito de las habilidades), saber ser (ámbito de las actitudes), saber estar (ámbito de los valores).
- Contar con instrumentos que permitan evaluar el proceso de capacitación.





DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este documento las instituciones podrán conocer detalladamente la oferta del Programa de Capacitación de la UIG. En él se da información sobre los temas, las metodologías, las duraciones, los requisitos, entre otros aspectos que permitan determinar en qué actividades es pertinente y posible la participación del personal.

La estrategia de capacitación aplicada en este Programa, incluye acciones en tres niveles: sensibilización, capacitación y especialización, y dos modalidades: presencial y en línea, esta última mediante la oferta del Instituto Nacional de las Mujeres, instancia encargada conducir el cumplimiento de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Las actividades en los tres niveles buscan incidir favorablemente en la modificación de actitudes, valores, conocimientos y habilidades de quienes participen en ellas:

- **Nivel sensibilización**: talleres básicos que tienen el objetivo de impulsar procesos de reflexión sobre actitudes, opiniones y creencias, y establecer un "piso" de conocimientos elementales para la ulterior participación en procesos de formación.
- **Nivel formación**: cursos que tienen el objetivo de ampliar los conocimientos teóricos y alentar el desarrollo de las habilidades de las/os participantes en temas específicos relacionados con líneas estratégicas del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación, y considerando las atribuciones específicas de la PGR.
- **Nivel especialización**: actividades de certificación que tienen los objetivos de desarrollar habilidades y competencias, así como de facilitar la aplicación práctica de conocimientos en la esfera laboral de las/os servidoras/es participantes.

DATOS DE CONTACTO Y COORDINACIÓN

Para más informes sobre el Programa de Capacitación de la UIG o para solicitar alguna de las actividades, favor de escribir al correo: francisco.viveros@pgr.gob.mx, dirigido a Marisol Nashiely Ruiz Ruvalcaba, Titular de la Unidad de Igualdad de Género.

La coordinación de las actividades solicitadas se llevará a cabo entre el enlace de género del área (o la persona que sea designada para tales efectos) y el personal de la UIG. Las fechas de impartición se acordarán entre las dos partes.

Serán responsabilidades de la UIG, la coordinación con ponentes y con instituciones externas a la PGR que colaboren en la impartición, así como la cobertura de los gastos que se deriven de la actividad; será responsabilidad del área solicitante asegurar la presencia del número y tipo de servidores/as públicas/os para quienes fue solicitada la actividad, y proporcionar un lugar, el equipo y materiales que se requieran para la impartición de ésta, en las fechas acordadas con la UIG.

OFERTA DE CAPACITACIÓN

I. NIVEL SENSIBILIZACIÓN

La sensibilización es una herramienta educativa que tiene el objetivo de impulsar procesos de reflexión personal y grupal que influyan sobre los valores, las actitudes, las opiniones y las creencias que tienen las(os) participantes hacia un tema o unos temas determinados. Asimismo, el nivel de sensibilización constituye generalmente el primer acercamiento por medio del cual las/os participantes adquieren una comprensión básica de los temas, por lo que se recomienda como primer paso, antes de que las/os participantes sean incorporadas/os a actividades de formación.

La sensibilización en género tiene como base el establecimiento de contacto emocional (INMUJERES, 2007) con las personas participantes y el trabajo con las/os participantes en las siguientes dimensiones de sus creencias y las experiencias personales, las creencias y los prejuicios de la sociedad, la información basada en conceptos y datos y, en menor medida, la práctica o aplicación del conocimiento a la solución de situaciones (INMUJERES, 2008).

DATOS GENERALES TALLERES BÁSICOS

Temas, duración y periodo en que se imparten		
1. Básico de género y derechos humanos.	5 horas. Enero a diciembre.	
2. Básico sobre violencia de género.	5 horas. Enero a diciembre.	
3. Lenguaje incluyente y no sexista.	5 horas. Enero a diciembre.	
4. Básico de masculinidades.	4 horas. Junio a diciembre.	
5. Hostigamiento y acoso sexual.	4 horas. Junio a diciembre.	

Método y unidad didáctica

Metodología participativa aplicada en talleres presenciales, en los que se desarrollan técnicas expositivas, de diálogo-discusión, vivenciales.

Perfil y número de los/as participantes

Son adecuados servidoras y servidores de todas las áreas de la institución **que no hayan cursado previamente procesos de sensibilización o capacitación sobre los temas,** o que hayan participado en talleres o cursos más breves. Número preferible de participantes por taller: De 25 hasta 35 personas.

Coordina y/o imparte

Personal de la UIG.





II. NIVEL FORMACIÓN

Mediante las actividades de este nivel de enseñanza-aprendizaje se busca proporcionar herramientas teóricas y prácticas para adquirir y actualizar conocimientos y desarrollar capacidades sobre un determinado ámbito de conocimiento. Se pretende que las/as participantes obtengan conocimientos más complejos, sobre temas específicos relacionados con las líneas de acción del Programa Nacional de Igualdad y otras materias vinculadas con la aplicación de la perspectiva de género y los derechos humanos, en su ámbito laboral.

Este segundo nivel incluye una oferta de capacitación en la modalidad presencial, desarrollada mediante cursos-taller breves; y otra a distancia, mediante la plataforma de capacitación en línea del INMUJERES.

DATOS GENERALES OFERTA FORMATIVA PRESENCIAL

Temas	
 Introducción a los derechos humanos y perspectiva de género en la procuración de justicia. 	4 horas. Enero a diciembre.
 Argumentación jurídica con perspectiva de género en la procuración de justicia. 	14 horas. Agosto a diciembre.
 Presupuestos públicos para la igualdad de género. 	8 horas. Agosto a diciembre.
4. Lenguaje incluyente y no sexista para la comunicación institucional.	8 horas. Agosto a diciembre.

Método y unidad didáctica

Metodología participativa aplicada en los cursos-taller en modalidad presencial, desarrollados sobre todo mediante técnicas expositivas, de diálogo-discusión y demostrativas.

Perfil y número de los/as participantes

Servidoras y servidores de todas las áreas de la institución que, preferiblemente, hayan cursado procesos de sensibilización.

Número preferible de participantes por curso: de 20 a 50 personas.

Coordina y/o imparte

Personal de la UIG.





DATOS GENERALES OFERTA EN LÍNEA (PROPORCIONADA POR EL INMUJERES)

Temas, fechas y duración	
Claves para la igualdad entre mujeres y hombres.	50 horas (5 semanas), en uno de los sig. periodos: 30 de agosto a 4 de octubre. 04 de octubre a 8 de noviembre.
2. Por una vida libre de violencia contra las mujeres	60 horas (6 semanas), en uno de los sig. periodos: 30 de agosto a 11 de octubre.
3. Protocolos de investigación ministerial, policial y pericial con perspectiva de género	50 horas (5 semanas), en uno de los sig. periodos: Por definir.

Método y unidad didáctica

Método de enseñanza interactiva, basada en el aprendizaje autogestivo. Para la acreditación se requiere realizar todas las actividades de aprendizaje en el tiempo programado en el calendario, llevar a cabo la Encuesta de Satisfacción y contar con una calificación mínima de siete.

La UIG, como enlace del Inmujeres, inicia el proceso de solicitud de inscripción de las servidoras y servidores públicos interesadas/os. Debido a la alta demanda de los cursos a nivel nacional, la aceptación en el curso depende del cupo (limitado para cada institución, varía dependiendo el curso y el periodo), y queda en manos del INMUJERES. El proceso de registro es finalizado por la persona interesada, debido a que debe pasar un proceso de selección, del que dependerá su participación.

No se permite la inscripción a dos cursos a la vez. Los y las interesadas, deberán solicitar folio de inscripción a la UIG, para el periodo que sea de su interés, a más tardar el 24 de julio. La UIG informará sobre el resto del procedimiento.

La UIG se encargará de hacer el seguimiento con el INMUJERES para verificar las personas que tras haber concluido el proceso de inscripción, hayan efectivamente cursado y aprobado la capacitación.

Perfil de los/as participantes

El personal que sea aceptado para tomar el curso debe tener alguna certeza de poder finalizarlo, en los tiempos especificados. La plataforma de inscripción en línea cuenta con reactivos para seleccionar entre los/as solicitantes, aquellas/os que tengan mayores probabilidades de desarrollar y concluir eficazmente todo el curso, y cuyo encargo se vincule de manera más cercana a los objetivos de éste (aunque no de manera exclusiva).





Las personas que participen deben tener la cualidad de ser autodidactas y autoorganizadas; contar con equipo de cómputo o dispositivo móvil propio o de la institución con acceso a internet, bocinas o audífonos; disponer de 1 a dos horas diarias para realizar el curso.

El número de participantes y la aceptación a los cursos depende completamente del INMUJERES, en razón de la demanda del curso.

Coordina y/o imparte

Instituto Nacional de las Mujeres (mediante la plataforma moodle).

III. NIVEL ESPECIALIZACIÓN

Llamamos especialización al proceso educativo mediante el cual se proporcionan conocimientos y herramientas teóricas y prácticas, encaminadas específicamente al desarrollo de habilidades y competencias, para su aplicación práctica en el ámbito laboral, mediante procedimientos estandarizados y/o seguimiento de pautas que permitan la adecuada ejecución de actividades desde la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos.

Este nivel requiere que las/os participantes cuenten con experiencia y conocimientos prácticos y teóricos previos en la materia de especialización. Las unidades didácticas se desarrollan mediante cursos con actividades en línea y presenciales, impartidos por el INMUJERES y certificaciones a cargo de CONOCER.

DATOS GENERALES DE ESPECIALIZACIÓN (PROPORCIONADO POR INMUJERES)

Temas, fechas y duración		
 Curso semipresencial de formación y alineación al Estándar de competencia EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico. 	17 semanas. 09 de mayo a 04 de septiembre.	
 Curso presencial de alineación al Estándar de competencia EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en género. 	32 horas (en 4 días). Por definir.	
Método y unidad didáctica		





Los procesos de Certificación de Estándar de Competencias requieren preferiblemente la participación en cursos semipresenciales, en los que se incluyen de manera alternada módulos de educación interactiva en línea y sesiones presenciales, basados en el desarrollo de competencias. Los cursos preparan a los/as participantes para llevar a cabo su proceso de certificación.

Concluido el curso de alineación, la persona capacitada inicia su proceso de certificación ante el organismo de CONOCER. Para ello deberá entregar los materiales que se especifiquen en el Estándar de Competencia y comprobar, por los medios indicados, que cuenta con los conocimientos y las competencias señaladas en el Estándar. Las pruebas se realizan de manera presencial ante un/a evaluador/a del organismo, quien analiza el desempeño y los materiales de la persona participante y determina si cuenta con los elementos necesarios para obtener la certificación.

La certificación tiene un costo aproximado por persona de \$4,500 y está por definirse si puede ser pagada por la UIG o debe ser cubierta por cada persona interesada.

Perfil y número de los/as participantes

Servidores y servidoras públicas cuyas funciones se relacionen directamente con las materias del estándar de competencia, y que puedan comprobar experiencia mínima de un año en ese campo, así como conocimientos básicos de género.

En el caso del curso de alineación para el Estándar EC0308 (Capacitación presencial) para ingresar se requiere aprobar una evaluación diagnóstica amplia. Para el curso de alineación para el Estándar de competencia EC0497 (Orientación telefónica), se requiere reunir un grupo de 15 personas y la UIG hace la solicitud de impartición al Inmujeres.

El número de participantes y la aceptación a los cursos depende completamente del INMUJERES, en razón de la demanda de los cursos.

Coordina y/o imparte

Curso de alineación: INMUJERES, certificación: organismos aprobados por CONOCER.